

Opinión_

SALA VIP

Vaticano II, un concilio 'pastoral'

José R. Villar

Cuando Juan XXIII convocó el Concilio Vaticano II, le asignó como tarea el *aggiornamento* de la Iglesia. Esta renovación iba unida al deseo, como no podía ser de otro modo, de transmitir el patrimonio íntegro de la fe católica. No obstante, según la intención de Juan XXIII, manifestada en el discurso de apertura del Concilio, la continuidad con la tradición precedente no debía ser una mera repetición de lo ya dicho. Para eso no se necesitaba un Concilio. Más bien, su objetivo habría de exponer la fe católica —decía el Papa— de manera “pastoral”.

La expresión “pastoral” fue inicialmente interpretada como contrapuesta a un modo “dogmático” de exposición, mediante definiciones vinculantes y con la condena de los errores opuestos a la fe. Como los Concilios habitualmente se habían convocado para clarificar de ese modo las cuestiones “dogmáticas” (herejías, etc.), no existían precedentes de otro estilo diverso de magisterio. Pero una lectura de la enseñanza conciliar pone de relieve algunas características. La primera es que el magisterio del Vaticano II es indudablemente “dogmático”. Pero no en el sentido que se daba habitualmente a tal expresión, porque no se propuso hacer definiciones o condenas de errores, mediante un lenguaje teológico o jurídico neto y preciso. Pero al lector le resulta obvio, desde el primer momento de su encuentro con los textos conciliares, que lo que está exponiendo el Concilio es la fe creída y sostenida por la Iglesia católica. Sucede que ese patrimonio de fe (el dogma católico) está expuesto sin utilizar conceptos especializados y de manera inteligible para un lector sin especial formación teológica, o incluso no creyente. Los diversos temas se exponen acudiendo al Antiguo y al Nuevo Testamento, a la tradición de los Padres de la Iglesia de los primeros siglos, a los textos de la Liturgia, etc. El Vaticano II presenta un magisterio centrado en la Palabra de Dios, leída en la tradición viva de la Iglesia, y atento a las circunstancias de la época contemporánea.

Tal estilo de exponer la fe es coherente con el contenido transmitido. Esto se comprende si consideramos la manera de comunicarse entre las personas. Hay cosas que no se pueden decir de cualquier manera. La forma de decirlas debe ser coherente con lo que se está diciendo. Una expres-



sión de afecto no puede manifestarse con un gesto airado ni una reprensión con una sonrisa. Exponer el plan de Dios en Jesucristo para la entera humanidad, y el mensaje salvífico del Evangelio, que es expresión del amor de Dios por los hombres, no puede exponerse de cualquier modo. La verdad cristiana no es una transmisión de una información neutra, sino que es “evangelio”, es decir, “buena noticia” de salvación. La forma misma ha de estar en armonía con ese contenido.

El Concilio aspiraba a transmitir el contenido de la fe para incidir con eficacia en el hombre

Pues bien, el Concilio aspiraba a que la manera “pastoral” transmitiese en cierto modo el contenido de la fe, para incidir con eficacia en la existencia humana. Lo hizo con la conciencia de que “la verdad no se impone de otra manera si no es por la fuerza de la misma verdad”, como afirma el

Concilio. Lo que pretendió el Concilio era ofrecer la luz del Evangelio, para que pudiera percibirse su capacidad salvífica, iluminando el momento histórico de la humanidad. Al exponerla en su sencillo esplendor, aparece la fuerza de la verdad. Esta intención “pastoral” del magisterio del Vaticano II cabe traducirla por intención “misionera”. El Concilio aspiraba a una renovación de la vida de los católicos, haciéndoles conscientes de la grandeza de la vocación y misión cristiana en el mundo. Quiso provocar un despertar evangelizador para infundir en las venas de la comunidad humana la fuerza transformadora del Evangelio. Esta intención es una clave de lectura de los documentos del Concilio. La renovación de la Iglesia no tenía otro sentido que poner a la Iglesia en “estado de misión”, prescindiendo de todo aquello que pudiera ser menos adecuado en la época contemporánea para la misión de la Iglesia.

Entre esos aspectos menos adecuados existían no pocos de índole práctica, disciplinar y exterior. Pero el Concilio también hizo desarrollos novedosos en temas doctrinales de fondo, que complementaban el magisterio precedente. Ahora bien, las novedades en la Iglesia son siempre relativas, pues no son la aparición de algo antes nunca dicho, algo desconocido en la tradición católica. La novedad siempre es un desarrollo de la tradición misma en aspectos de la fe que, por variadas razones, son mejor comprendidos en una tiempo histórico determinado. Es la ley del devenir histórico, que nunca procede por saltos ni constituye un inicio absoluto. La novedad del Vaticano II consistió ante todo en una nueva presentación de la fe, que restablecía en sus proporciones adecuadas todos los aspectos de la tradición católica, tras siglos de acentuación de sólo algunos de ellos. Con ello, el Concilio ofreció una imagen de Iglesia bien diversa de la época precedente. Pero no cambió la doctrina. La aparente discontinuidad era, en realidad, una mayor penetración en la tradición católica en orden a la vida de la Iglesia y al anuncio del Evangelio en la época contemporánea.

**José R. Villar es profesor de Teología Dogmática de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra.*